

esta parte, encuria diligencia, sean oydas este
días, como Conyta & testimonio dado por el Pedro Juan
& Doro = Testimonio, & Suplemento Lazo M. Pedro
Gonzales teniente de Alguacil m. de esta ciudad
en Martin Lopez Sanchez R., el Sr. Jurado D. Juan
de Segura Pinan, y Manuel & Ladillas Alguacil de
Campo y Puerto de Magarita de Puerto de Mula de
esta Jurisdicción, a hacer ciento veinticinco
Justificación sobre la ma de ra que se aca en
en el sitio para los Molinos & Lobo, y fabricas
de la ciudad de Murcia, encuria diligencia
por las cosas de las por haberse ocurrido haber hoy &
nunciarion, y agrehension, y personas, y caualles
de la villa de L. por haberse ocurrido en el
termino de esta ciudad a hacer tener Carbon
Lempres secunon de otras & nunciarion, por ha-
ber extruido una carreta. Lempres & bures que queda-
ron en el sitio bolbio de M. Pedro Gonzales, con el
fexid Martin Lopez Sanchez, quatro Ministros
ordinarios, y un more de agie, encuria diligencia
se ocuparon traydías como se acredita por certifica-
cion dada por el M. Pedro Gonzales, lo que exhibe
con el testimonio dado por el Pedro Juan & Doro
para que en subita esta ciudad & termino lo que
tenga por mas conveniente sobre que todos los

